

---

## LA IDEA DE RESPONSABILIDAD EN LÉVINAS: IMPLICACIONES EDUCATIVAS

Eduardo Romero Sánchez  
Universidad de Murcia  
eromero@um.es

Marta Gutierrez Sánchez  
Universidad de Murcia  
martags@um.es

### Resumen

Este trabajo se centra en la pedagogía de la alteridad como un modelo de educación moral inspirado en la ética levinasiana. La responsabilidad (del latín “respondere”, responder, respuesta) en Lévinas es compromiso, hacerse cargo del otro. Implica que frente a cualquier otro he adquirido una obligación, una dependencia ética de la que no me puedo desprender. La educación es también respuesta ética a la demanda del otro. Sólo cuando el educador se hace responsable del otro, responde a éste en su situación, se preocupa y ocupa de él desde la responsabilidad, entonces y sólo entonces, se está en condiciones de educar. Por ello, cuando postulamos otro modelo de educación, estamos demandando otros presupuestos éticos y antropológicos como punto de partida de la acción educativa, aquellos presupuestos que explican al hombre con un rostro más humano.

**Palabras clave:** responsabilidad, ética, educación y valores.

## **Abstract**

This paper focuses on the pedagogy of alterity as a model of moral education inspired by Levinas' ethics. The responsibility (from the Latin "respondere", to answer) in Lévinas is commitment, taking charge of the other person. Implies that I have acquired an obligation, a moral dependence which I cannot shed. The educational action is always an ethical response to the demand of the other. Only when the educator becomes responsible for the other, responds to him in his situation, is concerned and takes care of him is one in condition to educate. That is why education cannot be understood nor given without ethics, without a responsible relationship with the educate. That is why when we put forward another model of education, we are demanding other ethical and anthropological assumptions as a starting point, those assumptions that explain man man with human face.

**Keywords:** responsibility, ethics, education and values.

## La idea de “Responsabilidad” desde la ética

Este trabajo pretende profundizar en las relaciones que se establecen entre ética y educación a partir de la responsabilidad como categoría ética de análisis. Como muy bien señala la temática de este congreso, la responsabilidad –junto con la autonomía– es uno de los principales valores morales sobre los que se ha vertebrado la educación a lo largo de la historia, de ahí que ocupe un lugar muy destacado en el pensamiento y el debate pedagógico contemporáneo.

La palabra *responsabilidad* proviene del latín 'responsum', que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. Así, responsable es aquel que conscientemente es la causa directa o indirecta de un hecho y que, por lo tanto, es imputable por las consecuencias de ese hecho.

Aunque es un concepto que admite diversos usos nosotros nos vamos a situar en el plano de la moral. Desde esta perspectiva podemos decir que se trata de un valor que está en la conciencia de la persona y que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Constituye, por tanto, un elemento clave del juicio moral mediante el cual evaluamos o criticamos las acciones de los otros, y de nosotros mismos. De ahí que sea un pilar insustituible dentro de toda la estructura en la que se fundamenta la teoría ética, en la que se enmarca filosóficamente.

Aunque la problemática de la responsabilidad ha sido discutida, desde la Antigüedad, como problema de la culpa, de la imputabilidad y de la exigibilidad relacionados con la libertad de la voluntad humana, recién a partir del siglo XIX se convierte en un término relevante para la filosofía y, a partir del siglo XX, en un concepto filosófico básico (Wester, 2008).

Si analizamos el concepto de responsabilidad desde una perspectiva histórica vemos su evolución y variación de Aristóteles a Lévinas, pasando por Spinoza, Kant, Weber o Habermas por nombrar únicamente algunas de las versiones más relevantes. Posteriormente hubo algunos autores que plantearon el tema de la responsabilidad desde una perspectiva ecológica. Tal es el caso de John Passmore, con *La responsabilidad del hombre ante la naturaleza*, o el de Hans Jonas, con *El principio de responsabilidad*, un imperativo según el cual “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”.

Posteriormente se produce el desplazamiento del discurso de la responsabilidad para con la naturaleza al discurso de la responsabilidad para con el otro (Wester, 2008). Y es que el concepto de responsabilidad incluye, además, una dimensión psico-sociológica, en tanto tiene en cuenta el sentimiento de responsabilidad como resorte emocional individual del sentirse afectado por el otro y con la obligación de hacerse cargo de él. Por ello, poner el énfasis en el término responsabilidad al conversar sobre la ética, resulta algo crucial y que debe estar en el sustrato de toda ética filosófica, ya que la responsabilidad alude directamente a la alteridad (se es responsable siempre de algo y/o alguien).

La preocupación ética surge en el momento en que a uno le importa lo que le pasa al otro con las cosas que uno hace, o con las cosas que se están haciendo en la comunidad a la cual pertenece. Pero para que me importe lo que le pasa al otro tengo que verlo, y para verlo tengo que amarlo (Maturana, 1996).

### **La ética levinasiana: alteridad, rostro y cercanía**

Enmanuel Lèvinas es uno de los filósofos contemporáneos que más ha contribuido a la ética de la responsabilidad desde la crítica a la “razón occidental”. Su propuesta constituye un serio planteamiento ético de búsqueda del sentido de la responsabilidad y de la alteridad. En este contexto, aparece la ética como la única vía para la salida del ser, es decir, Lèvinas considera que la ética es la filosofía primera –en clara confrontación con toda la tradición filosófica occidental- ya que, nos permite pensar en el Otro; pensamiento que resultaba imposible desde la ontología.

En toda su obra advierte, una y otra vez, que el encuentro ético con el Otro es fundamental para salir del ser que sólo lleva al egoísmo, el ensimismamiento y el hedonismo narcisista. Y responsabiliza a la “violencia contra el Otro” de las grandes barbaries que ha padecido el hombre a lo largo de su historia como el holocausto, el colonialismo, el materialismo y las guerras. Si miramos en la dirección presente-pasado desde esta perspectiva se puede apreciar la inmensidad de la deuda ética contraída en nombre de la identidad y sus diversas ejemplificaciones históricas y

culturales.

Para poder comprender la ética de la alteridad de Lévinas es preciso hacer un breve repaso a una serie de categorías o conceptos que él convierte en el epicentro de todo su planteamiento. Dichas palabras son rostro, proximidad y por supuesto, alteridad.

Ha sido Lévinas quien más ha desarrollado el concepto de alteridad como núcleo de la ética, ya que para este autor la exigencia ética no emerge del yo sino del otro cuya presencia “nos obliga”. Es por eso que nuestro yo se define, para Lévinas, desde nuestra responsabilidad para con los demás como algo inherente a nuestra condición de seres humanos y no sujeta a libre elección. La llamada del otro y el sentido de justicia que brota de la misma nos exigen una respuesta.

El Otro se nos aparece inicialmente cara a cara. El *rostro* ejemplifica la indefensión humana al ser la parte que está más expuesta y vulnerable. Esa debilidad es la que nos interpela y nos recuerda nuestra obligación moral para con el Otro de la que no es posible sustraernos. Por este motivo, Lévinas identificará al Otro con las figuras del huérfano, el extranjero y la viuda, por su situación especial de pérdida y sufrimiento.

La auténtica mirada ética se da desde la comprensión, la aceptación y el reconocimiento de su particular situación como elementos necesarios no sólo para legitimar la presencia del Otro, sino para valorarla. La visión del rostro del Otro me separa de mí mismo, rompe la soldadura de mi propio narcisismo y me enfrenta con la alteridad de Otro. Una relación que va más allá de la responsabilidad y la complicidad, puesto que la alteridad no es sólo una característica de lo ético, sino que fundamenta su sentido y constituye su esencia.

La idea de *proximidad o cercanía* también adquiere un papel destacado en toda la ética levinasiana. La cercanía hacia el Otro no es para conocerlo, su sola presencia me impone el tener que ocuparme y preocuparme de él porque me afecta y no me deja indiferente. El Otro se convierte para mí en una exigencia ética de la que no puedo librarme. Estoy llamado a responder de él porque es mi responsabilidad. Lo único que me queda es acogerlo intacto en su alteridad y ser hospitalario y respetuoso con él. Esta idea aparece claramente reflejada en uno de sus libros más representativos *Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad*, en el que se aleja claramente de la filosofía de la

interioridad del yo al viejo estilo.

La asimetría ética aparece a poco que concentremos la atención en el hecho de que, de las dos personas implicadas en la relación interpersonal, hay una más vulnerable que la otra, aquella de la que alguien se ha de hacer responsable ante alguien. El carácter desigual de esta relación ética es probablemente el mayor fundamento de la idea de responsabilidad en Lévinas.

Es el momento de hacer una síntesis de lo anteriormente expuesto y que mejor forma que hacerlo que en boca del propio filósofo de Kaunas: *“El pensamiento es atención al otro, respuesta a su rostro, búsqueda de la comunicación, consideración de las dificultades del otro. La cercanía hacia el otro no es para conocerlo, sino para mantener una relación ética en el sentido de que el otro me afecta y me importa, por lo que me exige que me encargue de él, incluso antes de que yo lo elija. Por tanto no podemos guardar distancia con el otro. El otro es el origen de la responsabilidad”*.

### **La idea de Responsabilidad en Lévinas**

La noción de “Responsabilidad” en Lévinas debe ser planteada en primer lugar desde la ética como filosofía primera, en segundo lugar la ética y la responsabilidad y en tercer lugar la responsabilidad para con el Otro, sus problemas y consecuencias.

Lévinas hace suyas las palabras de Dostoievski: *“Todos somos responsables de todo y de todos ante todos, y yo más que los otros”*. Y en este sentido se sirve de la responsabilidad como uno de los principales elementos en los que construir su visión filosófica del Otro. O dicho de otro modo, el contenido ético originario de la relación con el Otro es la responsabilidad. En este sentido, oír al Otro, saber que me quiere decir y responderle, es lo que entiende por responsabilidad. Una responsabilidad como inherente al yo pero no recíproca: el Otro hace al yo responsable de él, pero eso no le convierte a él en responsable del yo.

En *Humanismo de otro hombre* lo expresaba así: *“Ser Yo significa, por lo tanto, no poder sustraerse a la responsabilidad, como si todo el edificio de la creación reposara sobre mis espaldas...la Unicidad del Yo es el hecho de que nadie puede responder en mi lugar...”* hemos llamado a la relación que une el Yo y el Otro, idea de lo infinito... Es a pesar mío que el Otro me

concierno. (Lévinas, 1974).

En su obra *Ética e Infinito* es todavía más profundo en los límites de esta responsabilidad para el Otro como condición ética de lo humano: "*En este libro hablo de la responsabilidad como de la estructura esencial, primera, fundamental de la subjetividad. Puesto que es en términos éticos como describo la subjetividad. ...Desde el momento en que el otro me mira yo soy responsable de él sin siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con él; su responsabilidad me incumbe. Es una responsabilidad que va más allá de lo que hago... yo soy responsable del otro sin esperar la reciproca, aunque ello me cueste la vida.*" (Lévinas, 1991)

Esta responsabilidad es intransferible, irremplazable. Es lo que, de manera exclusiva, me incumbe y que, humanamente, no puedo rechazar. Es mi carga, mi mandato supremo. Si el Yo quiere realmente ser Yo, tiene que empezar por darse al Otro. Es la responsabilidad por el Otro lo que lleva a producir mi Yo. Lo que da sentido a mi Yo es precisamente el Otro. Es por esto por lo que debemos preocuparnos por el Otro ya que, al fin y al cabo, hay YO porque hay responsabilidad, pues el YO es el resultado de que alguien nos haya cuidado. Y gracias a esto podemos sentirnos insustituibles, únicos.

Esta ética de la responsabilidad pone el acento en el compromiso vital con los otros, especialmente con los más débiles y excluidos y, con la naturaleza, que hace posible la vida humana. (Escámez y Gil, 2001.13).

En educación cuando hablamos de ética desde esta concepción, es indispensable destacar que las consecuencias de nuestras acciones y el valor ético de las mismas alude a la responsabilidad en el ejercicio de dichas acciones y a la alteridad como referencia, ya que las mismas cobran sentido desde la presencia y solicitud del Otro.

### **La responsabilidad para la ética en educación**

Para hablar de la razón de ser de la educación, desde su sentido más originario y esencia es necesario situarnos en planteamiento ético y filosófico de la misma y no tanto didáctico u organizativo. Y es que la íntima conexión que se establece entre educación y responsabilidad ética

viene dada porque la educación, en su sentido más radical, tiene como objetivo principal ayudar a las personas a crecer en dignidad, en libertad, en derechos y deberes. Ese es su cometido, su tarea, su responsabilidad.

En el momento actual no sería nada descabellado volver a plantearnos el verdadero sentido y la auténtica esencia de la tarea educativa. Ello nos llevaría a una recurrente pero necesaria reflexión sobre los qué y para qué educamos que a buen seguro trastocaría el modelo sobre el que se asienta el discurso y la práctica pedagógica en la actualidad.

Y es que si en toda relación social resulta imprescindible atender a nuestra responsabilidad como actores e interlocutores frente a las demás personas, cuando centramos esa relación en lo educativo se vuelve una máxima, uno de los pilares de la educación. (Vila, 2004). De tal forma que el hacer personas responsables y libres debe convertirse en uno de los objetivos primordiales de toda acción educativa.

No nos podemos desprender del carácter ético y axiológico de la educación porque es un elemento constituyente, esencial de la misma acción educativa que la atraviesa de principio a fin. Y es que una educación que prescindiera de los valores, en la pretensión de ser “neutral” u “objetiva”, además de ser imposible e indeseable, es una contradicción en sus propios términos.

Cuando que hablamos de educación nos referimos siempre a los valores, a "algo valioso" que queremos producir en el educando. De otro modo, no habría acto educativo. Tendríamos, en cualquier caso, aprendizajes de cosas, de "algo", pero desde luego no estaríamos ante acciones educativas. Si el proceso educativo no consigue formar a personas que tengan actitudes para interrogar sobre la realidad que les rodea y sobre ellos mismos, actitudes favorables para llevar a cabo una vida en común, basada en una sana convivencia, y actitudes para la participación en los asuntos públicos, si eso no se consigue en el proceso educativo, entonces, como defiende Juan Escámez, habría que suprimir lo de educativo. Deberíamos, por tanto, eliminar la expresión "educativo" de aquellas acciones que no estuvieran referidas a valores.



Hannah Arendt expuso esta idea de que sin ética, no hay educación y de que la responsabilidad que conlleva todo acto educativo en dos frases maravillosas:

*“Si no educamos para la vida moral, para asumir nuestra responsabilidad, para hacernos cargo del otro, para tomar sobre nuestros hombros la carga de la construcción de una sociedad justa y solidaria, no estaremos educando”*

*“La educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable” (Arendt. 1996)*

En la actualidad existe una ausencia preocupante de referentes ético-morales que se reflejan en el aumento de los casos corrupción, delincuencia, violencia, desprotección del medio ambiente, xenofobia, intolerancia,... que reclaman una respuesta educativa urgente. Un panorama negativo y poco adecuado para vivir que supone un gran desafío para nuestro papel de educadores comprometidos con el cambio social y la lucha contra las injusticias y desigualdades. Por ello no debemos olvidar que la conducta ética y cívica no es espontánea e irreflexiva, no es una actitud innata en el individuo, sino que los valores y normas democráticas necesitan de un aprendizaje en el ámbito familiar y escolar para que el ejercicio de la ciudadanía sea consciente y maduro.

Explican, Bárcena y Mêlich, que entender la educación desde esta perspectiva implica una concepción de la tarea pedagógica como de radical novedad. Es hablar de educación como acontecimiento ético frente a todos los intentos de pensarla desde estrechos marcos conceptuales que pretenden dejarla bajo el dominio de los discursos tecnológicos y los logros de los alumnos en función de objetivos alcanzados y previamente determinados.

### **La pedagogía de la alteridad como propuesta para trabajar la responsabilidad en educación**

Es preciso analizar la propuesta de Lévinas como un planteamiento ético de búsqueda del sentido de la responsabilidad y de la alteridad, y extrapolar este mensaje al terreno educativo conjugando posiciones deontológicas y teleológicas como estrategias para el bien común. En este sentido, este trabajo se centra en la pedagogía de la alteridad que encuentra en el sentimiento moral de *acogida*

*del otro*, en la *compasión solidaria* el núcleo básico o soporte de la acción educativa.

Afirmar que educar es responder a la pregunta del otro, acogerlo y hacerse cargo de él rompe todos los esquemas en los que se ha venido asentando nuestro discurso y nuestra práctica educativos, desde un paradigma que se ha reconocido deudor de la filosofía idealista y ha dejado (cuando no ignorado) a un lado la condición histórica del ser humano, sujeto de la educación (Ortega, 2006).

Y esta relación ética es la que hay que salvar, si se quiere educar y no hacer “otra cosa”. Pocas veces los educadores y pedagogos nos damos verdadera cuenta de lo que es y supone situarse *ante* un educando como *alguien* que demanda ser reconocido como tal. Educar nos obliga a negar cualquier forma de poder, porque el *otro* (el educando) nunca puede ser objeto de dominio, de posesión o de conquista intelectual. En segundo lugar, exige la respuesta *responsable*, es decir, *ética* a la presencia del otro.

En toda acción educativa hay una pregunta que se hace ineludible: *¿quién es este alumno para mí?* Y se puede responder a esta pregunta desde la negación e indiferencia hacia el otro, o desde el reconocimiento y la acogida. En el primer caso, no se educa. En el segundo, la respuesta se da desde la ética, desde la responsabilidad. En esta segunda respuesta el alumno es visto y tratado como *alguien*, es reconocido y acogido en la singularidad de su existencia. (Ortega, P., 2004)

La educación es un *encuentro* entre dos, del que busca y del que responde u ofrece, desde la propia experiencia, modelos éticos de conducta y no sólo la oferta de aprendizajes cognitivos. La educación es, en su raíz, un *acontecimiento ético* (Bárcena y Mèlich, 2000) por el que el educando es *re-conocido* y *acogido* en toda su realidad.

Dicho en otras palabras, allí donde acontece la *educación* se produce un *encuentro* no del que sabe con el que no sabe, del profesor con el alumno, en un ejercicio de transmisión de saberes, sino el encuentro del que se sabe responsable *del otro*, obligado a darle una respuesta en su situación de *radical alteridad*. Estamos, por tanto, ante una relación ética, no sólo profesoral-técnica entre profesor y alumno.

Sólo cuando el educador se hace responsable del otro, responde a éste en su situación, se preocupa y ocupa de él desde la responsabilidad, entonces y sólo entonces, se está en condiciones de educar. Por eso la educación no se entiende ni se da al margen de la ética, sin

una relación responsable con el educando. Por ello, cuando postulamos otro modelo de educación, estamos demandando otros presupuestos éticos y antropológicos como punto de partida de la acción educativa, aquellos presupuestos que explican al hombre no como un ser en sí y para sí, sino como una realidad abierta al otro y para el otro, cuya realización como ser moral no está en su autonomía, sino en la dependencia y “obediencia” al otro, es decir, en la más radical heteronomía (Levinas, 1991).

A los profesores les es exigido un cambio en la cultura de enseñar, un nuevo lenguaje y una nueva filosofía de la educación (Ortega y Romero, 2010) que invierta las prioridades y los papeles de los agentes de la enseñanza, que sitúe al profesor en un escenario distinto y lo coloque en una “situación ética” en la que el alumno deje de ser objeto de “conocimiento y de control” para convertirse en interlocutor necesario en su proceso de construcción personal.

## Conclusion

La educación prepara para vivir y vivir éticamente, es decir, en la *responsabilidad*. La acción del educador es siempre respuesta *ética*, ofrecimiento respetuoso, *testimonio* de un modo de vida, hecho desde la experiencia de un estilo ético de vida. Y esta iniciación a una vida ética, que es la educación, viene siempre de la mano del otro, del acompañamiento del otro, desde el testimonio ético del otro (Ortega, P., 2009)

A pesar del acuerdo casi generalizado de la existencia de una importante crisis pedagógica en la realidad educativa actual, del amplio sentimiento de incredulidad hacia los modelos y reformas escolares llevadas a cabo en los últimos decenios y de la espesa incertidumbre que envuelve la acción educativa, es posible, en estas mismas circunstancias, educar. (Mínguez, R., 2011). Es posible ayudar a las jóvenes generaciones a adquirir el equipaje o competencias necesarias para descifrar e interpretar la realidad de su entorno, a leer los acontecimientos y a encontrar las claves de interpretación de su propia existencia.

## Bibliografía:

Arendt, H. (1996) *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península.

Bárcena, F. y Mèlich, J. C. (2000) *La educación como acontecimiento ético: natalidad, narración y*

*hospitalidad*. Barcelona: Paidós.

Escamez, J. y Gil, R. (2001): *La educación en la responsabilidad*. Barcelona: Paidós.

Lévinas, E (1977) *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.

Lévinas, E (1991) *Ética e infinito*. Madrid: Visor.

Lévinas, E (1991), *Humanismo del otro hombre*. Madrid: Visor.

Marturana, H. (1996) *El sentido d lo humano*. Chile: Ediciones Dolmen

Miguez, R. (2011). “La escuela hoy en la encruzijada. Hacia otra educación desde la ética de E. Lévinas”. *Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación*, vol. 22, 2 págs. 43-61

Ortega y Romero, E. (2011): “Intercultural Education and Migration: Educational Proposals,” *Education Research International*, Article ID 434079, 7 pages. Ortega, P. (2004) “Moral education as pedagogy of alterity, *Journal of Moral Education*, Vol. 33, 3, pp. 271-289.

Ortega, P. (2006) “Sentimientos y moral en Horkheimer, Adorno y Levinas”, *Revista Española de Pedagogía*, n° 235, pp. 503-524.

Ortega, P. (2009) “La dimensión ética y política del discurso educativo”. *X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias magistrales* (México, D. F. Edit. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, AC.), pp. 165-193.

Wester, J. (2008): “Dimensiones y retos de una educación para la responsabilidad ciudadana”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol.13, no.42, p.55-69. ISSN 1315-5216.